



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00757620-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir al Dr. Víctor Hugo Sajoza Juric, DNI 21.900.161, con una asignación complementaria mensual, por sus funciones como Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, desde el 01 de marzo de 2026 al 31 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2026-00189966-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS, fundamenta el pedido de asignación complementaria realizado.

Que el Dr. Sajoza Juric, es docente de la Facultad de Lenguas y Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados FCS.

Que la asignación complementaria mensual de pesos doscientos un mil, \$ 201.000,00 (monto bruto), se afrontará con recursos de fuente de financiamiento 12, proveniente de los recursos propios de esa carrera (MPEMEPT).

Que en PV-2026-00224355-UNC-SAD#FCS, la Secretaria de Administración, Karina Lorena Tomatis, toma conocimiento de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir al Dr. Víctor Hugo Sajoza Juric, DNI 21.900.161, con una asignación complementaria mensual de pesos doscientos un mil \$ 201.000,00 (monto bruto), por sus funciones como Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, desde el 01 de marzo de 2026 al 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

